



Resolución Ministerial

N° 014-2018-MIDIS

Lima, 16 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 009-2018-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina General de Comunicación Estratégica es un órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General;

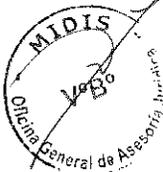
Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de la Oficina General de Comunicación Estratégica, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo en tanto se designe a su titular;

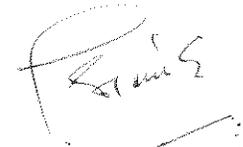
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora María Marisol Magallanes Pineda las funciones de Jefa de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a las funciones que viene desempeñando, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.




Jorge Enrique Meléndez Celis
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL